INTT prohíbe viajar en motos a menores de 10 años

El vicepresidente del Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Willian Blanquis, anunció este miércoles 3 de septiembre nuevas restricciones dirigidas a «reducir los accidentes de tránsito en el país», entre ellas, que los niños menores de 10 años «no podrán ser trasladados en motocicletas», y advirtió que quienes incumplan la norma enfrentarán sanciones legales, informó en una entrevista televisiva

Asimismo, ratificó la prohibición de las llamadas “motopiruetas” en avenidas y carreteras públicas.

> ***El funcionario destacó que conducir con responsabilidad es esencial para proteger vidas, subrayando que la seguridad vial debe asumirse como un compromiso ciudadano.***

En ese sentido, señaló que el INTT, el Ministerio Público y los cuerpos de seguridad trabajan de manera conjunta dentro del Frente Preventivo del Ministerio de Interior, Justicia y Paz con el objetivo de disminuir la siniestralidad vial.

Como parte de la campaña nacional “Conduce por la Vida”, que se encuentra en su tercera fase bajo el lema “Si enciendes tu moto, no apagues tu vida”, se están reforzando acciones educativas y sancionatorias dirigidas a los motorizados.

Entre las medidas vigentes, recordó que solo los mayores de edad con licencia de segundo grado pueden conducir motos, y que ya no se emiten permisos para menores, pues las motos destinadas a ese grupo dejaron de fabricarse en el país.

> ***El plan también contempla la apertura de Aulas Viales y mecanismos de control como la retención de vehículos. En caso de infracción, los conductores deberán asistir a charlas obligatorias de al menos cinco días y presentar a un responsable autorizado para retirar el vehículo.***

Blanquis enfatizó que la seguridad vial debe entenderse también como un tema de salud pública y afirmó que la campaña ya muestra resultados en la transformación de la cultura ciudadana.

Finalmente, instó a la población a denunciar irregularidades en el transporte terrestre a través de las plataformas oficiales del INTT y la Policía Nacional (PNB), reiterando el compromiso

del Gobierno con la vida, la prevención y una movilidad más segura.

Con información de La Verdad/ El Cooperante